

será del seis por ciento, incrementándose o deduciéndose las cantidades a que hubiere lugar en virtud de la baja ofrecida.

Normas generales.—El pago de estas obras se efectuará con cargo a los créditos existentes al efecto.

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración de la subasta y formalización del contrato respectivo son las contenidas en el pliego de condiciones citado anteriormente, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, legislación general, supletoria y complementaria.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, a de de 196...

(Firma.)

Cádiz, 8 de mayo de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—2.225

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En virtud de acuerdo adoptado por esta excelentísima Diputación Provincial, se convoca concurso-subasta para adjudicación de las obras comprendidas en los proyectos siguientes:

a) Acondicionamiento de aire para verano e invierno de dos quirófanos. El presupuesto de contrata de la obra asciende a trescientas setenta y un mil trescientas cuarenta y tres pesetas (371.343).

b) Canalización de oxígeno en los distintos servicios y plantas del Hospital Mora e instalación de vacío para aspiración canalizada. Su presupuesto de contrata asciende a doscientas seis mil cincuenta y seis pesetas (206.056).

Objeto.—La adjudicación de la realización de las obras de los proyectos de referencia.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones para optar a la contratación de las obras se admitirán en el Negociado de Información de la Secretaría General de esta Corporación, en días hábiles de oficina y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La celebración del concurso-subasta se ajustará a las normas del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oficina de exposición.—El proyecto completo de las obras de referencia y los pliegos de condiciones técnicas y económico-jurídicas que han de regir en el contrato de las obras estarán de manifiesto en el citado Negociado durante las días y horas expresados anteriormente.

Fianza provisional.—Las fianzas provisionales para participar en la licitación de las obras de referencia, son respectivamente las siguientes:

1. Para las obras del apartado a), 11.140,29 pesetas.
2. Para las obras del apartado b), 6.181,68 pesetas.

Las fianzas han de ser constituidas a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o Sucursales de la misma.

Fianza definitiva.—La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero dentro de la provincia, así como también en establecimiento bancario legalmente constituido y dentro del ámbito provincial, siempre que lo autorice la Corporación. Esta fianza será del 6 por 100, incrementándose o deduciéndose las cantidades a que hubiera lugar en virtud de la baja ofrecida.

Normas generales.—Los proponentes presentarán un sobre por cada obra a la que le interese licitar, de forma que un

sobre sólo contendrá la propuesta de una de las obras que se subastan, indicándose en el mismo: «Proposición a efectos de tomar parte en el concurso-subasta de las obras del proyecto.»

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración del concurso-subasta y formalización del contrato respectivo son las contenidas en el pliego de condiciones citado anteriormente, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, especialmente en su artículo 39, legislación general, supletoria y complementaria.

Modelo de proposición de oferta económica

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número correspondiente al día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las del proyecto se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación, a de de 196...

(Firma.)

Cádiz, 8 de mayo de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—2.224.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación Provincial se convoca segunda subasta para adjudicación de las obras comprendidas en los proyectos siguientes:

A) Reparación del firme del C. V. de El Gastor a Setenil, kilómetros 10 al 17. El presupuesto de contrata de la obra asciende a ochocientas cincuenta mil trescientas diez pesetas (850.310).

B) Reparación del firme del C. V. del kilómetro 19 de la carretera Jerez Cortes a la Junta de los Ríos, por Cantoral, Vegarrromana, Majarromaque, Alborden, Casablanca, Oñana y Casina. El presupuesto de contrata de la obra asciende a un millón ciento ocho mil ciento veintisiete pesetas con noventa céntimos (1.108.127,90).

La forma de licitación, plazo de ejecución, fianzas y demás circunstancias que han de regir en las obras de referencia son las mismas que se fijan para dichos proyectos en el anuncio de su primera subasta, publicado en este «Boletín Oficial del Estado» el día 30 de octubre de 1962.

Cádiz, 11 de mayo de 1963.—El Presidente, Miguel Angel de Mier y Baños.—2.233.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huesca referente al concurso para la adquisición de un horno de cocer pan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 162, del día 4 de mayo corriente, se publica convocatoria de concurso para adquisición de un horno de cocer pan, con capacidad de producción de 300 kilogramos diarios, para la Residencia Provincial de Niños de Huesca.

Los pliegos de condiciones del concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación en los días laborables y horas de nueve a trece.

Las proposiciones podrán presentarse dentro de los veinte días laborables siguientes a la publicación de este anuncio, de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día laborable del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de sesiones de esta Diputación.

No se fija tipo máximo de licitación. La fianza provisional será de 15.000 pesetas, y la definitiva del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provincia de provisto de documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para acudir al concurso para adquisición, instalación y montaje de un horno de cocer

pan en las Residencias Provinciales de Niños de Huesca, acepta íntegramente las condiciones del pliego que ha de regir en dicho concurso y hace las siguiente oferta: Que se compromete a realizar dicha obra de adquisición, instalación y montaje por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Si algún licitador presentase proposición correspondiente a distintas características o condiciones de las instalaciones determinará en letra y número el precio de cada una de ellas.

Huesca, 8 de mayo de 1963.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—2329.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de renovación del pavimento de la avenida del Generalísimo y calle José Cruz Conde.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo último, convocase la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de renovación del pavimento de la avenida del Generalísimo y calle José Cruz Conde, bajo el tipo de seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesetas cuarenta céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

Los proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan, desde hoy, de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de ciento cincuenta y tres mil noventa y siete pesetas sesenta y seis céntimos. La definitiva, en la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Esta garantía provisional habrá de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del citado Reglamento, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España, o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres, cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «Referencias técnicas y económicas» del concursante, y el segundo, su «Propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial, y en la que habrá de figurar, en letra, la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considera nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial.

La apertura de las plicas, tituladas «Referencias», tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los diez días, también hábiles, por que se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial de la Provincia».

El segundo periodo de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose, en primer lugar, a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica», correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19, con domicilio en calle número, enterado del pro-

yecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de renovación del pavimento de la avenida del Generalísimo y calle José Cruz Conde, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra). «Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado».

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección de la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluyo los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 14 de marzo de 1963.—El Alcalde.—2401.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Corral de Calatrava (Ciudad Real) referente a la subasta para contratar la ejecución de la obra de un «Mercado de abastos en esta localidad».

En el anuncio de subasta de un mercado de abastos publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 9 de mayo actual, donde dice:

1.º Bajo el tipo de doscientas setenta y seis mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas con veintitrés céntimos, debe decir: Doscientas setenta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesetas con veintitrés céntimos.

2.º En concepto de garantía provisional la cantidad de cuatro mil ciento cuarenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos, debe decir: Cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesetas con quince céntimos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Corral de Calatrava, 14 de mayo de 1963.—El Alcalde, Antonio Marin.—2380.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y conservación de contadores de agua potable en esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la adquisición y conservación de contadores de agua potable en la ciudad de Cuenca, siendo propósito del Ayuntamiento dotar de contadores a la totalidad de usuarios, que asciende a 5.500 en la actualidad, con arreglo a los calibres siguientes:

2.423 contadores de 7 mm.
1.400 contadores de 10 mm.
1.000 contadores de 13 mm.
300 contadores de 15 mm.
125 contadores de 20 mm.
100 contadores de 25 mm.
80 contadores de 30 mm.
60 contadores de 40 mm.
10 contadores de 50 mm.
2 contadores de 80 mm.

El número de contadores que se adquirirán para su instalación en la primera fase, correspondiente al año 1963, es de 700, previéndose un plazo de cuatro años para la totalidad de la instalación de dichos aparatos, correspondiendo a dicha primera fase los siguientes:

200 contadores de 7 mm.
175 contadores de 10 mm.
170 contadores de 13 mm.
80 contadores de 15 mm.
50 contadores de 20 mm.
12 contadores de 25 mm.
5 contadores de 30 mm.
5 contadores de 40 mm.
3 contadores de 50 mm.
2 contadores de 80 mm.

Los contadores a suministrar serán de producción nacional, del tipo llamado de velocidad, en cualesquiera de los modelos